

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/10/2026, 19:29:29
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
027	BOGOTA D.C.			28/7/2011			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	005	2004	00361	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 12 DELEGADA										889875- -				
	FISCALIA 325 LOCAL										4695- -				
	JEPMS 108 BTA NI110834- -										.				
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL GUADUAS-CUNDINAMARCA										2006-00141- -				
	JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL										2004-00361- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		2	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	97														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL GUADUAS-C	10/11/2006	02/01/2007	1 97

FECHA DE LOS HECHOS

08/10/2002

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:23/02/2015,Oficio:1612 Enviado a: - 005 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..
MUÑOZ - JUAN ALEXANDER : A LA FECHA SE REMITE EL PROCESO AL JDO FALLADOR PARA SU ARCHIVO
DEFINITIVO SMCR

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/10/2026, 19:29:29
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	NOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
23/02/15	Envío de Actuarial para Archivo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:23/02/2015,Oficio:1612 Enviado a: - 005 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. MUÑOZ - JUAN ALEXANDER : A LA FECHA SE REMITE EL PROCESO AL JDO FALLADOR PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO SMCR	40-1-	98
23/02/15	Comunicaciones autoridades de Ley	MUÑOZ - JUAN ALEXANDER : A LA FECHA SE LIBRAN LAS COMUNICACIONES DE LEY A CADA UNA DE LAS AUTORIDADES A LAS QUE SE LES INFORMO DEL FALLO CONDENATORIO SMCR		
23/02/15	Comunicaciones autoridades de Ley	GUZMAN - JESUS ANGEL : A LA FECHA SE LIBRAN LAS COMUNICACIONES DE LEY A CADA UNA DE LAS AUTORIDADES A LAS QUE SE LES INFORMO DEL FALLO CONDENATORIO SMCR		
30/12/14	Fijación en estado	JUAN ALEXANDER - MUÑOZ* PROVIDENCIA DE FECHA *10/11/2014 * Auto declara Prescripción ESTADO DEL 31/12/2014 FGA** SE DEJA CONSTANCIA QUE DEBIDO A LA JORNADA DE PROTESTA PROMOVIDA POR ASONAL JUDICIAL ENTRE LOS DÍAS 9 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO QUE AVANZA SE RESTRINGIRÁ EL NORMAL INGRESO A ESTA SEDE JUDICIAL, SITUACIÓN POR LA CUAL NO CORRIERON TÉRMINOS, REANUDÁNDOSE LOS MISMOS A PARTIR DEL 25 DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD. CONSTE PARA LOS FINES PERTINENTES.FGA.		
26/12/14	Fijación en estado	JESUS ANGEL - GUZMAN* PROVIDENCIA DE FECHA *10/11/2014 * Auto declara Prescripción ESTADO DEL 26/12/2014 FGA** SE DEJA CONSTANCIA QUE DEBIDO A LA JORNADA DE PROTESTA PROMOVIDA POR ASONAL JUDICIAL ENTRE LOS DÍAS 9 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO QUE AVANZA SE RESTRINGIRÁ EL NORMAL INGRESO A ESTA SEDE JUDICIAL, SITUACIÓN POR LA CUAL NO CORRIERON TÉRMINOS, REANUDÁNDOSE LOS MISMOS A PARTIR DEL 25 DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD. CONSTE PARA LOS FINES PERTINENTES.FGA.		
10/12/14	ADVERTENCIA	GUZMAN - JESUS ANGEL : PROCESO AL PUESTO AUTO AL MINISTERIO PUBLICO MEU		
10/11/14	Auto declara Prescripción	MUÑOZ - JUAN ALEXANDER : DECRETAR LA EXTINCION POR PRESCRIPCION DE LA PENA DE PRISION BAJA PROCESO LI.	PRO	
10/11/14	Auto declara Prescripción	GUZMAN - JESUS ANGEL : DECRETAR LA EXTINCION POR PRESCRIPCION DE LA PENA DE PRISION BAJA PROCESO LI.	PRO	
10/11/14	Auto avocando conocimiento	GUZMAN - JESUS ANGEL : AVOCA CONOCIMIENTO BAJA PROCESO LI.	PRO	
24/09/14	Remite Proceso Para Descongestión	PROCESO SIN PRESO REMITIDO AL JUZGADO 108 EPMS DE BOGOTA POR EL JUZGADO 05 EPMS SEGÚN ACUERDO 10195 y 10206 de 2014. CUADERNOS:3	PROC	
06/09/12	Elaboración de telegramas	MUÑOZ - JUAN ALEXANDER : SE LE INFORMA AL SENTENCIADO QUE ESTE DESPACHO AVOCO CONOCIMIENTO, Y S LE CITA A ESTOS DESPACHOS A FIN DE QUE SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE DILIGENCIA DE COMPROMISO Y ACREDITE EL PAGO DE CAUCION. PASA AL PUESTO-ALER		
06/09/12	Elaboración de telegramas	GUZMAN - JESUS ANGEL : SE LE INFORMA AL SENTENCIADO QUE ESTE DESPACHO AVOCO CONOCIMIENTO, Y S LE CITA A ESTOS DESPACHOS A FIN DE QUE SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE DILIGENCIA DE COMPROMISO Y ACREDITE EL PAGO DE CAUCION. PASA AL PUESTO-ALER		
23/07/12	Auto avocando conocimiento	GUZMAN - JESUS ANGEL Y OTRO : AVOCASE EL CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL CÁDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL Y LOS ACUERDOS EXPEDIDOS POR LA H. SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. CÁTESE A LOS PENADOS JESUS ANGEL GUZMAN Y JUAN ALEXANDER MUÑOZ, EN LAS DIRECCIONES QUE REGISTRE EN EL EXPEDIENTE A FIN DE QUE SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE DILIGENCIA DE COMPROMISO Y ACREDITE POR LOS MEDIOS LEGALES EL PAGO DE LA CAUCIÓN PRENDARIA EQUIVALENTE A 1 S.M.L.M.V. IMPUESTA DENTRO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS, SO PENA DE SERLE REVOCADO EL BENEFICIO DE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA.	PROCESO	
29/07/11	AL DESPACHO POR REPARTO	GUZMAN - JESUS ANGEL : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
28/07/11	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 28/07/2011 02:57:37	1	97

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JESUS ANGEL - GUZMAN	79135828 (ver información?)
JUAN ALEXANDER - MUÑOZ	SD0009000649398 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.